# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1528

**VISTO:**

 Los espejos instalados en las esquinas de la Ciudad, de gran importancia para el ordenamiento del tránsito y evitar accidentes; y,

**CONSIDERANDO:**

 Que el Municipio de Totoras, con gran esfuerzo trata de seguir colocando espejos donde se considere necesario;

 Que este Concejo Municipal vería con agrado que se sigan colocando y repongan espejos en distintos lugares de la Ciudad;

 Que como vecinos tenemos que involucrarnos al presenciar que alguien rompe inmuebles o bienes públicos como espejos, bancos, contenedores, u otros; denunciando, aunque sea de forma anónima, llamando al 460007.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe si se va a continuar con la colocación de espejos en las esquinas de la Ciudad, herramienta de prevención tan valiosa para la seguridad de la Población.-

**ARTÍCULO 2º).**- Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-